

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ejecutivo Ref.: 110014003 052 2022 00356 00

Respecto del memorial que milita en el archivo 9 del expediente, el Despacho;
DISPONE:

SE RECONOCE personería adjetiva para actuar a la abogada **Camila Alejandra Salguero Alfonso**, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ
[2-2]

SR.

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0d107e53d5b701ca305c839a9a82a848c94f848d1a983f0e094deac83352ed3**

Documento generado en 28/11/2022 04:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>